

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero 1959)



Resolución de la JTIA 059 de 26 de junio de 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN DOS MODIFICACIONES AL TEXTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA JTIA 024 DE 6 DE MARZO DE 2013 QUE APRUEBA EL SISTEMA ALTERNATIVO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PEQUEÑA VIVIENDA CONFORTWALL & NORDICWALL (SISTEMA C&N)

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (JTIA)

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de la JTIA 024 de 6 de marzo de 2013, aprobó el sistema alternativo de construcción para la pequeña vivienda Confortwall & Nordicwall (Sistema C&N), con base a la petición de la empresa ENERGY FACTOR, S.A, el informe del Centro Experimental de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Panamá y la revisión del Comité Consultivo Permanente (CCP) del Reglamento Estructural Panamá (REP).

Que el literal a del punto 2 del séptimo párrafo del considerando de la Resolución de la JTIA 024 de 2013, expresa:

Que el CCP REP-04, luego de analizar la solicitud y estudio presentado por la empresa ENERGY FACTOR, S.A., opina que el concepto estructural es satisfactorio, toda vez que el sistema constructivo presentado, consiste de:

2. Paneles de pared:
 - a. Lámina interior de poliestireno expandido.

Que el punto 2 de la Cláusula Tercera de la parte resolutive de la precitada Resolución, expresa:

TERCERO: AUTORIZAR el uso del Sistema Alternativo de Construcción para la pequeña vivienda unifamiliar de CONFORTWALL & NORDICWALL (SISTEMA C&N), indicando en sus planos:

2. Indicar que las tuberías serán instaladas superficialmente.

Que en Reunión de 12 de marzo de 2013, el Pleno de la JTIA conoció la solicitud de la empresa Energy Factor, S.A. para aclarar dos puntos del concepto emitido en la Resolución 24 de 2013, con la finalidad de evitar malas interpretaciones a la hora de la aprobación de los proyectos ante los entes correspondientes, para lo cual solicitó opinión del Comité Consultivo Permanente del Reglamento Estructural Panamá 2004.

Que con base a ello, en Reunión de 26 de junio de 2013, el Pleno de la JTIA, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR dos modificaciones al texto de la Resolución de la JTIA 024 de 6 de marzo de 2013, por medio de la cual se aprueba el sistema alternativo de construcción para la pequeña vivienda Confortwall & Nordicwall (Sistema C&N)

SEGUNDO: Que el literal a del punto 2 del séptimo párrafo, del Considerando de la Resolución de la JTIA 024 de 2013, quedará así:

- a. Lámina interior de poliestireno expandido u hormigón aligerado con poliestireno expandido.

TERCERO: Que el punto 2 de la Cláusula Tercera, de la Parte Resolutiva de la Resolución de la JTIA 024 de 2013, quedará así:

2. Las tuberías podrán ser instaladas indistintamente de forma superficial u ocultas como viene especificado en el sistema constructivo.

CUARTO: ENVIAR copia autenticada de la presente Resolución a los distintos municipios de la República de Panamá y al Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, sus modificaciones, decretos reglamentarios y resoluciones complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Ing. Rodrigo Sánchez D.
Presidente

Ing. Amador Hassell
Representante de la
Universidad Tecnológica de Panamá

Ing. Horacio Robles
Representante del Colegio de Ingenieros
Electricistas, Mecánicos y de la Industria

Arq. Gonzalo Barrios D.
Representante del Colegio de Arquitectos

Ing. Nicolás Real
Representante del
Colegio de Ingenieros Civiles

Arq. Lizandro Castrejón
Representante de la
Universidad de Panamá

Ing. Jorge Chow
Representante del
Ministerio de Obras Públicas

